

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare

SUMARIO

Solicítase permuta.—Exchanges are solicited

	Págs.
Sobre importación, exportación, venta y uso del opio, la coca y sus derivados.— Mensaje del Presidente de la República al H. Consejo Nacional de Administración recabando su dictamen constitucional para celebrar un Convenio con el Gobierno Británico, referente a ese comercio internacional. Informe del Consejo Nacional de Higiene acompañando un proyecto de Ordenanza relacionado con el mismo asunto.—Mensaje del H. Consejo Nacional de Administración	469
Sobre reglamentación de las funciones de los practicantes de medicina.—I. Resolución del Consejo N. de Administración.— II. Información ampliatoria relacionada con los antecedentes de la Ordenanza respectiva, elevada por el Consejo Nacional de Higiene al Ministerio de Industrias	477
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE. Inspección de Sanidad Terrestre.— <i>Anotaciones referentes a la estadística sanitaria del Uruguay. Años 1897-1921</i>	482
Sobre diagnóstico experimental de la viruela. <i>La reacción de Paul</i> , por el doctor Ernesto Fernández Espiro, Director de Salubridad (Montevideo).	510
Información referente a los trabajos de vacunación antivariólica realizados por la Dirección de Salubridad y el Consejo Nacional de Higiene, durante el primer semestre del corriente año	514
Sobre tratamiento de la Sífilis por el <i>tartrato-bismutato de sodio y potasio</i> . Resultados obtenidos en 74 enfermos, por el doctor Héctor del Campo, Subdirector del Instituto Profiláctico de París. Subdirector del Instituto Profiláctico de la Sífilis, Jefe del Dispensario Central (Montevideo).	516
Sobre <i>Higiene sexual y prevención de las enfermedades venéreas en la mujer</i> , por el doctor Joaquín Travieso, Médico de la Inspección Sanitaria de la Prostitución.	594
Consejo Nacional de Higiene.—Cambio de notas con el doctor Andrés Romero	601
Necrológicas.—Doctor Narciso Olarreaga.—Farmacéutico Domingo Natta.	603
Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los Departamentos de Minas y Flores, correspondiente al año 1921	606
Sobre los casos de <i>fiebre amarilla y peste bubónica</i> ocurridos en el Estado de Bahía (Brasil).	607
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría.—Títulos Inscriptos.— <i>Sección Estadística</i> . (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones consulares sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	608
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.— Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna.	616
Balances de la Caja del Consejo, correspondientes a los meses de junio y julio	622

“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”

Dirección y Administración:—**Calle Sarandi, 442.**

Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2160.

BALANCE de la Caja del Consejo Nacional

INGRESOS

A existencia de mayo		\$ 44,860.
Rentas Generales		
" Presupuesto	\$ 6,258.60	
" Alimentación Personal del Lazareto	550.00	
" Alquileres	226.66	
" Gastos de Oficina.	25.00	
" Quebrantos de Caja	5.00	
" Carbón	33.33	
" Medicamentos e Instrumentos	20.00	
" Vapor "Sanidad"	433.33	7,551
" Gastos de Desinfección		190
" Cargado de menos en el sobrante de Presupuesto		1
Rentas Propias		
A Patentes de Sanidad.	\$ 1,036.00	
" Impuesto de Timbre Sanitario.	110.00	
" Especialidades Farmacéuticas	120.00	
" Apertura de Farmacias	48.00	
" 5 o/o Regulación de Honorarios	7.11	
" Visitas de Sanidad	50.00	
" Multas	40.00	
" Desinfecciones	696.50	
" Servicio de Guardas Sanitarios	396.50	
" Depósito de Material Sanitario	8.00	
" Intereses	89.32	2,60
Ley 21 de Junio de 1882		
" Impuesto de 1 o/o		4
Renta Especial		
" Servicio de Prostitución. Montevideo.	\$ 2,102.80	
" Multas por infracciones	116.00	\$ 2,218.80
" Servicio de Prostitución en campaña		423.51 2,64
		\$ 57,8

Montevideo, 30 de Junio de 1922.

V.º B.º

ALFREDO VIDAL Y FUENTES.

Presidente.

Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Junio de 1922

EGRESOS

\$ 44,860.75

Rentas Generales

\$ 6,258.60		Por Presupuesto	\$ 6,258.60
550.00		" Devolución de Sueldos	138.00
226.66		" Alimentación personal del Lazareto	1,648.03
25.00		" Gastos de Oficina	26.03
5.00		" Alquileres	226.66
33.33		" Quebranto de Caja	5.00
20.00		" Carbón	272.00
433.33	7,551.92	" Medicamentos e Instrumentos	59.29
		" Vapor "Sanidad"	1,857.34
	190.00		
	1.00	" Gastos de Desinfección	
		" Ley 26 de mayo 1920. Alimentación P. Lazareto	
		" Sueldos con cargo a idem idem	

Rentas Propias

\$ 1,036.00		" Gastos Generales	\$ 471.71
110.00		" Inspección de Sanidad Marítima	996.32
120.00		" Idem idem idem Terrestre	66.37
48.00		" Servicio de Vacunación	334.65
7.11		" Gastos de Oficina	80.18
50.00		" Inspección de Farmacias	10.00
40.00		" Ordenanzas y Avisos	135.00
696.50		" Comisión de Lucha contra la Mosca	100.00
396.50	2,600.93	" Alquileres	134.04
8.00		" Biblioteca	46.64
89.32		" Lazareto de la Isla de Flores	296.75
	46.80	" Comisiones Sanitarias	191.00
		" Impresiones	316.75
		" Servicio Telefónico	25.50
2,102.80		" Reintegros	32.50
116.00	\$ 2,218.80	" Giros	8.75

423.51	2,642.31	" Servicio de Vacunación Antitífica	
		Renta Especial	
		" Servicio de Prostitución en Montevideo	\$ 2,564.56
		" Multas por infracciones	65.00
			\$ 2,629.56
		" Servicio de Prostitución en campaña	335.27

Saldo que pasa a la cuenta Complementaria del Ejercicio 1921-22. 38

\$ 57,893.71

\$ 57

S. E. u O.

Juan B. Iriondo,
Contador.

P. Prado,
Secretario-Tesoro

ene, correspondiente al mes de Junio de 1922

EGRESOS

Rentas Generales

Per Presupuesto	\$ 6,258.60	
" Devolución de Sueldos.	138.00	
" Alimentación personal del Lazareto.	1,648.03	
" Gastos de Oficina	26.03	
" Alquileres	226.66	
" Quebranto de Caja	5.00	
" Carbón	272.00	
" Medicamentos e Instrumentos	59.29	
" Vapor "Sanidad"	1,857.34	\$ 10,490.95
<hr/>		
" Gastos de Desinfección		506.21
" Ley 26 de mayo 1920. Alimentación P. Lazareto		895.89
" Sueldos con cargo a ídem ídem		590.00

Rentas Propias

" Gastos Generales	\$ 471.71	
" Inspección de Sanidad Marítima	996.32	
" Idem ídem ídem Terrestre	66.37	
" Servicio de Vacunación.	334.65	
" Gastos de Oficina	80.18	
" Inspección de Farmacias	10.00	
" Ordenanzas y Avisos	135.00	
" Comisión de Lucha contra la Moseca.	100.00	
" Alquileres	134.04	
" Biblioteca	46.64	
" Lazareto de la Isla de Flores	296.75	
" Comisiones Sanitarias	191.00	
" Impresiones	316.75	
" Servicio Telefónico	25.50	
" Reintegros	32.50	
" Giros	8.75	3,256.16
<hr/>		
" Servicio de Vacunación Antitífica		623.00

Renta Especial

" Servicio de Prostitución en Montevideo.	\$ 2,564.56	
" Multas por infracciones	65.00	\$ 2,629.56
<hr/>		
" Servicio de Prostitución en campaña.	335.27	2,964.83

Saldo que pasa a la cuenta Complementaria del Ejercicio 1921-22.		38,566.67
<hr/>		
		\$ 57,893.71

S. E. u O.

ondo,

P. Prado,
Secretario-Tesoreru

BALANCE de la Caja del Consejo Nacional c

INGRESOS

Rentas Propias

A Patentes de Sanidad	\$	721.00	
" Desinfecciones.		752.00	
" Servicio Guarda Sanitario		398.50	
" Especialidades Farmacéuticas		120.00	
" Apertura de Farmacias		60.00	
" Visitas de Sanidad		70.00	
" Impuesto Timbre de Sanidad		64.00	\$ 2,185.50

Ley 21 de Junio de 1882

" Impuesto de 1 o o			3.68
-------------------------------	--	--	------

Renta Especial

" Servicio de Prostitución en Montevideo.			1,929.40
---	--	--	----------

\$ 4,118.58

Monte

V.º B.º—ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

CE de la Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Julio de 1922

INGRESOS

.	\$ 721.00	
.	752.00	
.	398.50	
.	120.00	
.	60.00	
.	70.00	
.	64.00	\$ 2,185.50
<hr/>		
e 1882		
.		3.68
video.		1,929.40
		<hr/>
		\$ 4,118.58
		<hr/>

EGRESOS

Rentas Propias

Por Gastos Generales	
" Servicio de Vacunación	
" Comisiones Sanitarias	
" Inspección de Sanidad Marítima	
" Patentes de Sanidad gratis	

Renta Especial

" Servicio de Prostitución en Montevideo	
Saldo que pasa al mes de agosto de 1922	

Montevideo, 31 de julio de 1922.

S. E. u O.

Juan B. Iriando,
Contador.

L Y FUENTES,
ente.

P. Prado,
Secretario-Tesorero

igiene, correspondiente al mes de Julio de 1922

EGRESOS

Rentas Propias

Por Gastos Generales	\$	36.30	
" Servicio de Vacunación		130.00	
" Comisiones Sanitarias		142.00	
" Inspección de Sanidad Marítima		75.70	
" Patentes de Sanidad gratis		4.00	\$ 388,00

Renta Especial

" Servicio de Prostitución en Montevideo.		8.10	
Saldo que pasa al mes de agosto de 1922.	\$	3,722.48	
			<u>\$ 4,118,58</u>

31 de julio de 1922.

u O.

Iriondo,
ador.

P. Prado,
Secretario-Tesorero.